

CENTRO PENITENCIARIO DE TERUEL Sra. Directora

Avda. de Zaragoza, 26 44001 Teruel

Zaragoza, 12 de marzo de 2020.

Sra. Directora.

En lo que atañe a la situación actual y a las actuaciones a realizar para limitar la propagación del virus COVID-19, este Consejo sugiere que, en relación a las intervenciones de los letrados y letradas, en su desempeño profesional en las dependencias del Centro Penitenciario que dirige, se exija y se vele por la seguridad en la salud de dichos profesionales, siéndoles de aplicación las cautelas que se recomienden por las autoridades sanitarias a los funcionarios públicos en el desempeño de las actuaciones de que trate.

Agradeciendo su atención, quedo a su disposición para todo lo que, desde este Consejo, podamos ayudar en esta materia. Un cordial saludo.



Fdo.: Antonio Morán Durán VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO DE COLEGIOS DE ABOGADOS DE ARAGÓN